

ACTA ORDINARIA N° 06-2025
07 de abril de 2025

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	6
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 06-2025.....	6
	ACUERDO 01	7
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2025.....	8
3.1	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2025.	8
	ACUERDO 02	8
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°10, 14, 15, 19 y 20-2024 y las sesiones ordinarias N° 03, 04 y 05-2025.....	9
	CONTROL DE ACUERDOS 2025	9
	CONTROL DE ACUERDOS 2024	10
ARTÍCULO V	Informes.	11
5.1	Decanato.....	11
5.2	Vicedecanato	11
5.3	Escuela de Medicina Veterinaria	11
5.4	Dirección Ejecutiva	13
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	14
6.1	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-144-2025, aval de ayuda económico a favor del Dr. Leonel Navarro Rojas.	14
	ACUERDO 03	16
6.2	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-145-2025, aval de ayuda económico a favor el Dr. Carlos Alpízar Solís.	17
	ACUERDO 04	21
6.3	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-146-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Nancy Astorga Miranda.	21
	ACUERDO 05	23
6.4	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-147-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Karen Vega Benavides.	23
	ACUERDO 06	25
6.5	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-148-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Aida Chaves Hernández.	25
	ACUERDO 07	27
ARTÍCULO VII	Académicos.....	28
7.1	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-138-2025, informe parcial de la actividad académica puntual “Detección de patógenos zoonóticos emergentes en Costa Rica: hacia un enfoque UNA SALUD para la vigilancia epidemiológica de patógenos emergentes”.....	28
	ACUERDO 08	30
7.2	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-139-2025, informe parcial del Programa Hospital de Especies Menores y Silvestres.....	30
	ACUERDO 09	31
7.3	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-140-2025, informe parcial del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales, PIET.	31
	ACUERDO 10	32
7.4	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-141-2025, informe parcial del proyecto Asistencia Veterinaria e Interrelación Social en Zonas Vulnerables de Costa Rica.....	32
	ACUERDO 11	33
7.5	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-142-2025, informe parcial del proyecto Diversidad, evolución y biología de los papilomavirus en animales domésticos y silvestres de Costa Rica.	33
	ACUERDO 12	34

7.6	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-083-2025, solicitud de cambio de la actividad Exploración de la condición física de estudiantes del ciclo de preescolar del nivel de transición que asisten a jardines de niños públicos del cantón central de la provincia de Heredia.	35
	ACUERDO 13	41
7.7	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-084-2025, derogar el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-076-2025, en relación con la designación del estudiante Modelo Universitario 2024.....	41
	ACUERDO 14	42
7.8	Derogar el Acuerdo 20, tomado en el acta ordinaria N° 05-2025, del lunes 24 de marzo de 2025, en relación con la designación del estudiante Modelo Universitario 2024.	42
	ACUERDO 15	42
7.9	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-085-2025 y el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-132-2025, candidatos a Estudiante Modelo Universitario 2024.....	43
	ACUERDO 16	47
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.....	47

ACTA ORDINARIA N° 06-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06-2025, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN TEAMS.

PRESENTES

Nombre	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez Decano	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dra. Laura Bouza Mora Vicedecana/Directora a.i EMV	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez Directora Ejecutiva	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud
M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Casa de habitación, San Isidro de Heredia
Srita. Marian Meléndez López Representante Estudiantil, EMV	Casa de habitación, Cartago

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Kenyi Rodríguez Calvo	Representante Estudiantil, CIEMHCAVI

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz

ORDEN DEL DÍA

- Artículo I Comprobación del quórum.**
- Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 06-2025.**
- Artículo III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2025.**
- Artículo IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°10, 14, 15, 19 y 20-2024 y las sesiones ordinarias N° 03, 04 y 05-2025.**
- Artículo V Informes.**
- Artículo VI Administrativos.**
- 6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-144-2025, aval de ayuda económico a favor del Dr. Leonel Navarro Rojas.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-145-2025, aval de ayuda económico a favor el Dr. Carlos Alpizar Solís.
- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-146-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Nancy Astorga Miranda.
- 6.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-147-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Karen Vega Benavides.
- 6.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-148-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Aida Chaves Hernández.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-138-2025, informe parcial de la actividad académica puntual “Detección de patógenos zoonóticos emergentes en Costa Rica: hacia un enfoque UNA SALUD para la vigilancia epidemiológica de patógenos emergentes”.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-139-2025, informe parcial del Programa Hospital de Especies Menores y Silvestres.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-140-2025, informe parcial del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales, PIET.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-141-2025, informe parcial del proyecto Asistencia Veterinaria e Interrelación Social en Zonas Vulnerables de Costa Rica.
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-142-2025, informe parcial del proyecto Diversidad, evolución y biología de los papilomavirus en animales domésticos y silvestres de Costa Rica.

- 7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-149-2025, integración de Andrés Villalobos Villalobos en el Comité de Bioética y Bienestar Animal (COBBA) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-083-2025, solicitud de cambio de la actividad Exploración de la condición física de estudiantes del ciclo de preescolar del nivel de transición que asisten a jardines de niños públicos del cantón central de la provincia de Heredia.
- 7.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-084-2025, derogar el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-076-2025, en relación con la designación del estudiante Modelo Universitario 2024.
- 7.9 Derogar el Acuerdo 20, tomado en el acta ordinaria N° 05-2025, del lunes 24 de marzo de 2025, en relación con la designación del estudiante Modelo Universitario 2024.
- 7.10 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-085-2025 y el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-132-2025, candidatos a Estudiante Modelo Universitario 2024.

ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:32

Bueno muy buenos días a todos y todas vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 6 de 2025 del Consejo facultad, hoy 07 de abril de 2025 son las 8:32 de la mañana, al ser una sesión virtual, por favor, indicar dónde se encuentran ubicados el día de hoy. En mi caso estoy en las oficinas del decanato de la facultad.

LAURA BOUZA MORA 08:32

Buenos días, Laura Bouza desde la oficina en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:32

Buenos días, Gloriana Villegas Sánchez. En las oficinas del Decanato. Gracias.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:32

Buenos días, Juan Carlos Gutiérrez Vargas, casa de Habitación, San Isidro de Heredia.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 08:33

Buenos días. Marian Meléndez, casa de habitación, Cartago.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 08:33

Beatriz Núñez, en teletrabajo en su casa de habitación, Cubujuquí.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 06-2025.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:33

Muchas gracias nuevamente. Gracias por atender a la sesión, vamos a ver lo que tenemos para el orden del día. Tenemos el siguiente orden del día, comprobación de quórum tenemos quórum en este momento. Artículo II lectura y aprobación del orden del día número 06-2025. Artículo III lectura y aprobación del acta ordinaria número 5. Artículo IV, control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias número 10, 14, 15, 19 y 20 del 2024 de las sesiones ordinarias 3, 4, 5 del 2025. Artículo V, informes. Artículo VI administrativos, tenemos 5 solicitudes administrativas y artículo VII académicos, tenemos 10 asuntos académicos y artículo VIII correspondencia.

Nada más mencionarles que el día de hoy, doña Laura está como directora a.i de la Escuela de Medicina Veterinaria, debido a la conclusión del periodo de don Enrique y doña Julia. El viernes 28 de marzo se hicieron las elecciones y esperamos a ver, todavía no han dado los resultados oficialmente, esperamos que sea esta semana y que haya nombramiento de nuevas autoridades por mientras Laura seguirá fungiendo como directora a.i de la Escuela Medicina Veterinaria.

Ese es el orden del día que tenemos para hoy.

Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 08:35

Gracias don Felipe. Yo solicito retirar el punto 7.6 del orden del día, el que tiene que ver con la integración de la COBBA del Comité de Bioética y Bienestar Animal de la Facultad, en virtud de que el acuerdo que se tomó aquí el año pasado no fue comunicado a los académicos de la Escuela de Medicina Veterinaria, don Enrique no lo comunicó nunca y entonces ahora que yo hice la modificación interna en la Comisión de la escuela, eso ha sido todo un problema porque los académicos no estaban informados de que eran parte de una Comisión entonces no lo podemos ver aquí en facultad hasta tanto no se aclare en Medicina Veterinaria, a lo interno, la función de cada uno de los académicos. Esa es la razón por la que solicito se retire.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:36

OK, muy bien, muchas gracias por la explicación. Algún otro aspecto, observación, asunto que quieran agregar al orden del día. Entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, eliminando el punto 7.6, que es el acuerdo 149 de la Escuela de Medicina Veterinaria sírvanse por favor votar en este momento.

En este momento tenemos 4 votos, no veo a Juan Carlos.

Estamos votando el orden del día, Juan Carlos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:37

Perdón es que se me salió la señal.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:37

Sería unánime, muchas gracias. Si están de acuerdo, que quede en firme, nada más levantamos la mano, gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 06-2025.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N° 06-2025 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: ELIMINAR EL PUNTO 7.6 DEL ARTÍCULO DE ACADÉMICOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2025.

3.1 Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2025.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:37

Pasaríamos a la aprobación del acta ordinaria número 5. Estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, don Juan Carlos, ausente con excusa Marian y yo también estuve presente. Tienen alguna observación a esta acta ordinaria número 5.

OK. Los que estuvimos presentes y están de acuerdo en aprobar el acta, sírvase levantar su mano en este momento, tenemos 4 votos a favor. Y Marian.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 08:38

Igual voto, aunque no estuviera presente.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:38

No, usted se tiene que inhibir.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 08:38

OK, entonces, me inhibo.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 08:38

Abstenerse.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:38

Abstenerse o inhibirse.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:38

Inhibirse es la misma cosa al final, la abstención es inhibición.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 08:38

Sí, me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:38

Exacto.

OK. Muchas gracias, Marian. Si están de acuerdo que queden firme.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2025 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 24 DE MARZO DE 2025. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°10, 14, 15, 19 y 20-2024 y las sesiones ordinarias N° 03, 04 y 05-2025.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:38

Gracias, vamos al siguiente punto, que sería el control de acuerdos. Tienen alguna observación al control de acuerdos. Gracias.

CONSEJO DE FACULTAD CONTROL DE ACUERDOS 2025

N° y fecha del acuerdo	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 03-2025, 24 de febrero de 2025			
UNA-CO-FCSA-ACUE-010-2025, 24 de febrero de 2025	Junta de Beca, EMV, 25 de febrero de 2025	Aval del "Informe parcial de beca de posgrado (número 7052)" correspondiente al periodo comprendido de agosto de 2024 a febrero de 2025, sobre el posdoctorado que está realizando el Dr. Alejandro Alfaro Alarcón en el Instituto Charité en Berlin, Alemania.	Junta de Becas
Sesión Ordinaria N° 04-2025, 10 de marzo de 2025			
UNA-CO-FCSA-ACUE-013-2025, 10 de marzo de 2025	Junta de Beca, EMV, 11 de marzo de 2025	Aval de la solicitud de apoyo económico a favor de la Dra. Gloriana Castillo Badilla, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Hannover, Alemania	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-014-2025, 10 de marzo de 2025	Junta de Beca, EMV, 11 de marzo de 2025	Aval de la solicitud de apoyo económico a favor de la Dra. Laura Chaverri Esquivel, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Hannover, Alemania	Junta de Becas
Sesión Ordinaria N° 05-2025, 24 de marzo de 2025			
UNA-CO-FCSA-ACUE-015-2025, 24 de marzo de 2025	Junta de Beca, EMV, 25 de marzo de 2025	Aval del informe de socializaron de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico de las funcionarias Nancy Astorga Miranda y Nazareth Ruiz Villalobos	Junta de Becas

CONSEJO DE FACULTAD CONTROL DE ACUERDOS 2024

N° y fecha del acuerdo	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 10-2024, 10 de junio de 2024			
UNA-CO-FCSA-ACUE-078-2024, 10 de junio de 2024	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 11 de junio de 2024	Aval del informe parcial de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-079-2024, 10 de junio de 2024	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 11 de junio de 2024	Aval del informe final de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.	Junta de Becas
Sesión Ordinaria N° 14-2024, 19 de agosto de 2024			
UNA-CO-FCSA-ACUE-110-2024, 19 de agosto de 2024	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 19 de agosto de 2024	Aval del informe final de estudios de posgrado presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña.	Junta de Becas
Sesión Ordinaria N° 15-2024, 02 de septiembre de 2024			
UNA-CO-FCSA-ACUE-117-2024, 02 de septiembre de 2024	EMV, CIEMHCAVI, el 03 de septiembre de 2024	Solicitud a la UA la distribución del presupuesto de inversión para 2025.	EMV, CIEMHCAVI
Sesión Ordinaria N° 19-2024, 28 de octubre de 2024			
UNA-CO-FCSA-ACUE-138-2024, 28 de octubre de 2024	Junta de Becas, EMV 04 de noviembre de 2024	Adición al informe sobre la socialización del conocimiento de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer universitario	Junta de Becas
Sesión Ordinaria N° 20-2024, 11 de noviembre de 2024			
UNA-CO-FCSA-ACUE-140-2024, 11 de noviembre de 2024	Vicerrectoría de Docencia, EMV, 11 de noviembre de 2024	modificación al plan de estudios de la carrera de Licenciatura de Medicina Veterinaria.	Vicerrectoría de Docencia
UNA-CO-FCSA-ACUE 144-2024, 11 de noviembre de 2024	Sección de Transportes, Rectroía, Vicerrectoría de Administración, Programa de Servicios Generales, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Escuela de Informática, CIEMHCAVI, EVM, 11 de noviembre de 2024	Rechazo al oficio UNA-STI-OFIC-957-2024 donde se propone como solución temporal que la Escuela de Medicina Veterinaria colaborar en algunos lapsos del día y en las carreras de más alta demanda con los choferes y busetas a su cargo	Sección de Transportes
UNA-CO-FCSA-ACUE 145-2024, 11 de noviembre de 2024	Junta de Becas, EMV, 12 de noviembre de 2024	informe 2024 sobre la socialización del conocimiento de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer universitario.	Junta de Becas

ARTÍCULO V

Informes.

5.1 Decanato

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:38

Pasaríamos al siguiente punto, que sería informes de mi parte no tengo informes el día de hoy. Voy a dar la palabra a la señora vicedecana y señora directora a.i para que de sus informes, gracias.

5.2 Vicedecanato

LAURA BOUZA MORA 08:39

Gracias don Felipe. Bueno, en el caso de la vicedecanatura, nada más informarles que el 25 de marzo asistí a una gira de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica a la Sede Regional Brunca que fue muy exitosa, pudimos tratar todos los temas que teníamos en agenda y además, apoyar al señor vicedecano de la Sede, don Josué Naranjo, en algunas gestiones que él tenía pendientes. Entonces pudimos colaborarle en ese sentido y también informarles que uno de los puntos que está tratando esta Comisión de Apoyo y Asesoría Académica es la modificación al Reglamento General sobre el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en su capítulo 12, que tiene que ver con los Trabajos Finales de Graduación, entonces estamos en el estudio de este capítulo para solicitarle a Consaca unas modificaciones. Dado que se han estado presentando algunos inconvenientes, principalmente con la conformación de los tribunales evaluadores, porque no hay seguridad en algunos aspectos, entonces eso lo queremos aclarar, para que no se presenten estas confusiones a lo interno de la universidad.

Básicamente, esos serían mis informes como Vicedecana.

5.3 Escuela de Medicina Veterinaria

Me voy a permitir ahora informarles como directora a.i de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Bueno, tal como lo indicó don Felipe, el proceso de votación se llevó a cabo el 28 de marzo con total normalidad. Es un proceso de votación electrónica. Se nos informó ese mismo día que de las 98 personas que conformaban el padrón electoral, hicieron uso de su derecho 94 personas. No votaron 3 administrativos y una estudiante o un estudiante. Esos fueron los datos que nos brindó el Tribunal, ese propio día de la elección. Todavía no hay resultados oficiales ya la fiscal que era la señora Tatiana Brenes se reunió con el Tribunal el jueves pasado en la sesión del Tribunal, ya a ella le dieron los resultados; sin embargo, ella es muy hermética, muy ética y no ha querido decir hasta tanto el Tribunal no lo publique en el correo institucional. A partir de ese momento, pues se esperará la juramentación de las autoridades y entonces a partir de ese momento yo dejaré la dirección a.i, por lo pronto me mantengo en ese puesto.

Comentarles que el Consejo de Unidad se llevó a cabo el lunes anterior sin mayor dificultad. Los miembros académicos tienen nombramiento hasta el 25 de abril, lo que daría oportunidad de si todavía no hay juramentación durante esta semana, poder realizar el Consejo de Unidad el próximo lunes 21 de abril, entrando de Semana Santa. Ellos

todavía están con vigencia hasta el 25, eso da un poquito de tranquilidad para poder tratar asuntos todavía que se tengan que ver en consejo. A partir del 25, pues se tendrá entonces que programar la Asamblea de Académicos correspondiente para el nombramiento de los 2 representantes académicos ante el Consejo.

Durante esta semana que he estado en la Escuela, he sostenido reuniones con personal tanto académico como administrativo, en virtud de que existen cosas que quedaron pendientes de la administración anterior y entonces hay inquietudes en funcionarios de la escuela y también que muestran preocupación por el periodo de transición por cuánto tiempo va a ser el periodo de transición, si va a tener implicaciones para la unidad académica, etcétera, etcétera. Entonces en todas estas reuniones que he sostenido mi posición ha sido la misma, yo estoy ahí por un periodo corto, no estoy para solucionar temas pendientes de la administración anterior, eso le compete a quien quede en la administración que se tenga que juramentar, el periodo de transición es un periodo en el que lo que se busca es que la Escuela siga funcionando en las acciones normales y rutinarias, las giras, todo lo que tiene que ver con SIGESA, todo lo que tiene que ver con FUNDAUNA, porque estoy como funcionario control de todo lo que tiene que ver con formulaciones VER de vinculación externa remunerada, ese tipo de cosas es lo que uno mantiene en un período de transición; pero cosas pendientes, temas pendientes como por ejemplo la solución del problema eléctrico en la escuela, cosas de acreditación, trabajos finales de graduación, eso pues, compete a las autoridades que vengan, porque no puedo estar solucionando lo rutinario de ambos puestos, dirección y subdirección, y además mantenerme con el cargo en la Vicedecanatura, o sea, es complicado tener 3 puestos.

Bueno, entonces han sido muy comprensivos, no hemos tenido ningún problema. La escuela ha marchado con normalidad en los temas que corresponde se han contestado oficios que quedaron ahí ya, básicamente tramitados, y eso es lo que hemos desarrollado durante la primera semana de esta gestión de transición. Eso es lo que les tenía para informar, muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:45

Gracias a usted doña Laura.

Primero que todo quería agradecerle aquí en el Consejo, su anuencia, a asumir la dirección y la subdirección de la Escuela de Medicina Veterinaria. Sabemos que no es algo sencillo y se requiere un recargo bastante de tiempo y de sus funciones, como vicedecana, agradecerle los informes y que nos ponga al tanto de la situación de esta semana. Es en realidad es una semana y 2 días que ha asumido la escuela y esperemos a ver que esta semana se den los resultados y ojalá pudiera darse la juramentación este jueves si no se da este jueves 10 de abril tengo entendido que sería hasta después de Semana Santa, que sería el 24 de abril, no sé si tienen alguna consulta para los informes de doña Laura.

Nuevamente, muchas gracias, le daría ahora la palabra a doña Gloriana para ver si tiene algo que informarnos.

5.4 Dirección Ejecutiva

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:46

Sí, muchas gracias y de nuevo buenos días. De mi parte, dos puntos.

Uno de ellos es un recordatorio sobre el proceso de graduación, recordar la fecha del acto, sería el jueves 15 de mayo, a las 2:00 de la tarde en el auditorio Cora Ferro Calabrese. Ya esta semana retiramos los títulos en el Departamento de Registros si Dios lo permite ya las invitaciones, programas están en elaboración en el Programas de Publicaciones y solicitaremos a las unidades, mediante correo electrónico la colaboración de siempre para efecto de este acto tan importante para la facultad y la Universidad y como segundo punto comentarles que el proceso para reanudar el servicio de la Soda comedor Benjamín Núñez sigue en camino la solicitud está en Rectoría y estamos a la espera de respuesta, esperamos que ya en esta semana se den. Lo cual no nos permite o nos permitiría, más bien continuar con otros procesos importantes para poder reanudar el servicio.

Por otra parte, pues hemos aprovechado el tiempo que la Soda está en desuso, por decirlo así y para efectos de hacer mejoras en cuanto a pintura, mantenimiento, instalaciones, etcétera, etcétera. Entonces pues seguimos trabajando en eso y esperamos pues poder cumplir con el plazo que nos teníamos propuesto para mayo y si no, pues les estaría informando por este medio, muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:48

Muchas gracias a usted, doña Gloriana, por sus informes y por las gestiones de tanto con el proceso de graduación, la primera graduación 2025 y con la Soda Comedor. Alguna pregunta o consulta para doña Gloria.

Nuevamente, muchas gracias. Ahora le preguntaría a don Juan Carlos si tiene algo que informarnos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:48

No señor muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:48

Gracias a usted

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:48

Felipe, nada más una cuestión que no es informe.

JUAN GUTIERREZ ARGAS 08:48

Me disculpa de antemano porque en el momento en que se dio la situación, la lectura del orden del día yo no estaba... estaba sin señal. Los acuerdos administrativos, le comenté a Marcela el viernes en la tarde ya estábamos con la situación de la celebración del Fondo y esas cosas que vienen todos por CIEMHCAVI. No se si vieron el detalle, si lo analizaron o si yo tengo, porque la agenda que tengo la acabo de descargar de la carpeta de la facultad nada más tener en cuenta eso, para efectos de revisar el documento, no es nada del otro mundo, se mantienen, obviamente los mismos puntos, pero sí hay varios que son, por ejemplo el 7.2, dice acuerdo CIEMHCAVI...a bueno ahí están, ya los cambiaron, lo que pasa es que la agenda que está en el otro documentos, en facultad está con los nombres equivocados, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:49

Ok. Cual punto es, exactamente Beatriz.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:49

La agenda que está en el archivo de la facultad. Yo siempre me reviso esa agenda, tiene todos los administrativos como si fueran CIEMHCAVI.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:50

El que se sube en Teams.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:50

Son de la de la Escuela Veterinaria, pero era nada más ese detalle, si ya lo habían cambiado. No hay ningún problema, más bien muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:50

Gracias a usted.

Marian, usted tiene algo que quisiera informarnos

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 08:50

No, por el momento no, gracias

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:50

Gracias a usted muy bien con esto daríamos entonces por concluido la parte de informes y pasaríamos a los asuntos administrativos. Entonces le daría la palabra a doña Gloriana para que me ayude con esto.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-144-2025, aval de ayuda económico a favor del Dr. Leonel Navarro Rojas.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:50

Con mucho gusto. El primer acuerdo que tenemos para conocimiento corresponde a la Escuela de Medicina Veterinaria, es el 144 y lo tienen en pantalla, corresponde a una solicitud de financiamiento por medio de recursos de la Junta de Becas para un evento corto, en este caso a solicitud del Dr. Leonel Navarro, académico propietario de la Escuela de Medicina Veterinaria, quien solicita apoyo para realizar una pasantía en la clínica de bovinos de la Facultad de Medicina Veterinaria de Hannover en Alemania. En este caso, el evento está previsto para realizarse del 17 de mayo al 30 de junio. El académico solicita puntualmente permiso con goce de salario del 16 de mayo al 30 de junio y solicita ayuda económica por un monto de \$1.547,20 para financiar el gasto de tiquete aéreo en este caso, es importante indicar que por medio de recursos del DAAD se le estaría por un monto de \$3.238 dólares, se le estaría dando el financiamiento para los gastos de alimentación y hospedaje durante el periodo de la pasantía. En este caso, indicar que se aporta la carta de invitación que le extiende la Universidad de Hannover al doctor Navarro, un cronograma puntual de las actividades a realizar durante este periodo y se aportan formulario de junta de becas y otros atestados importantes para efectos de la de la solicitud que él presentó. Don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:52

Muchas gracias, Gloriana entonces él lo que estaría solicitando son \$1.547 dólares a la Junta de Becas, el otro monto lo aporta el DAAD para la pasantía.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:53

Sí, señor. Un aspecto que me faltó indicar es que en estos casos la Junta de Becas lo que les otorga que son 75% de lo solicitado, por cuanto no es un evento de divulgación ni se presenta ponencia. Es esa única condición es que se da al 100% entonces de lo solicitado el 75%, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:53

Gracias a usted por la aclaración, entonces en teoría serían 75% de sus \$1.547 dólares entonces eso quedaría a favor de la escuela eventualmente. Muy bien, entonces si están de acuerdo en refrendar la solicitud de la Escuela de Medicina Veterinaria según el acuerdo 144, el apoyo económico por medio de la Junta de Becas, por un monto de \$1.547.20. Yo estaría de acuerdo, tenemos cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 08:54

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:54

Muchas gracias. Si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime, muchas gracias, paríamos al siguiente.

CONSIDERANDO:

1. La carta de fecha 26 de febrero de 2025 suscrita por el Dr. Leonel Navarro Rojas, funcionario académico de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual gestiona: 1. Solicitud de permiso con goce de salario a tiempo completo, con vigencia del 16 de mayo al 30 junio de 2025 y 2. Apoyo económico por un monto de \$1.547,20 (mil quinientos cuarenta y siete dólares con veinte centavos) por medio de los recursos económicos para eventos cortos asignados por la Junta de Becas a la FCSA, para realizar la compra de un tiquete aéreo. Lo anterior, con el propósito de realizar una pasantía en la Clínica de Bovinos de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Hannover, Alemania, en el área de "Clínica y Medicina Interna de Bovinos", a efectuarse del 17 de mayo al 30 de junio de 2025.
2. Que se aporta carta de fecha 27 de febrero de 2025, suscrita por el Dr. Michael Wendt, en calidad de representante del Programa ISAP Costa Rica – TiHo Hannover, mediante la cual informa al interesado que recibirá €3.000,00 (tres mil euros) equivalentes aproximadamente a \$3.238,00 (tres mil doscientos treinta y ocho dólares americanos) para cubrir los gastos asociados al hospedaje y alimentación durante la pasantía a efectuar en la Universidad de Hannover. Lo anterior, en el marco del Convenio de Movilidad firmado entre las dos universidades (UNA y TiHo Hannover) y del proyecto "International Study and Training Partnership (ISAP) VET TiHo/UNA Costa Rica", el cual es financiado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-144-2025, de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta a.i. del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueban el permiso con goce de salario, sin

sustitución, para el académico Leonel Navarro Rojas, por 40 horas, del 16 de mayo al 30 de junio (incluido el traslado) y el apoyo económico por medio del fondo de Junta de Becas para capacitación y eventos cortos, por un monto de \$1.547,20, para cubrir los gastos de tiquete aéreo, con el propósito de realizar una pasantía en la Clínica de Bovinos de la Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad de Hannover, Alemania, en el área de “Clínica y Medicina Interna de Bovinos”, a efectuarse del 17 de mayo al 30 de junio de 2025.

4. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la presente solicitud, la cual luego de su revisión se ha constatado que cumple con los requisitos establecidos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO, POR UNA JORNADA DE 40 HORAS, SIN SUSTITUCIÓN, CON VIGENCIA DEL 16 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (INCLUIDO EL PERIODO DE TRASLADO IDA Y REGRESO A COSTA RICA) Y LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE \$1.547,20 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS), PARA CUBRIR LA COMPRA DE TIQUETE AÉREO POR MEDIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EVENTOS CORTOS DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO, ASIGNADOS POR PARTE DE LA JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2025, A FAVOR DEL DR. LEONEL NAVARRO ROJAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1035-0262, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDA REALIZAR UNA PASANTÍA EN LA CLÍNICA DE BOVINOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE HANNOVER, ALEMANIA, EN EL ÁREA DE “CLÍNICA Y MEDICINA INTERNA DE BOVINOS”, A EFECTUARSE DEL 17 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2025. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICARLE AL DR. LEONEL NAVARRO ROJAS QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA PASANTÍA ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. RECORDARLE AL DR. LEONEL NAVARRO ROJAS QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

D. INDICARLE AL DR. LEONEL NAVARRO ROJAS QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA PASANTÍA A EFECTUAR EN LA CLÍNICA DE BOVINOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE HANNOVER, ALEMANIA”. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. LAURA BOUZA MORA, PRESIDENTA A.I. DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y AL DR. LEONEL NAVARRO ROJAS, FUNCIONARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-145-2025, aval de ayuda económico a favor el Dr. Carlos Alpízar Solís.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:54

En este caso, corresponde al acuerdo 145 de la Escuela de Medicina Veterinaria, este también en la línea de solicitud de financiamiento por medio de la Junta de Becas. En este caso corresponde una solicitud que plantea el Dr. Carlos Alpízar, académico propietario de dicha unidad, también para realizar una pasantía, pero en el Instituto de Nutrición Animal de la Universidad de Hannover, en Alemania. En este caso, el evento está previsto para realizarse el 30 de junio al 11 de julio. Don Carlos solicita permiso con goce de salario del 27 de junio al 11 de julio y el día 19 de julio. La solicitud a la Junta de Becas sería por un monto de \$1.800 dólares para la compra de tiquete aéreo y por medio del DAAD estaría obteniendo los recursos para lo que es viáticos, alimentación y hospedaje. El DAAD le estaría otorgando \$1.069 dólares. En este caso también se aporta la carta de invitación que la extiende la Universidad de Hannover al doctor Alpízar, un cronograma puntual de las actividades a desarrollar durante este periodo. En este caso, pues la documentación estaría completa. Don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:55

Gracias doña Gloriana, lo que no me queda claro es...Beatriz, no lo pase tan rápido, por favor, OK, lo que no me queda claro es, dice, su regreso al 19 de julio, de qué fechas a qué fechas es la visita o la pasantía.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:56

Sí, bueno, la pasantía es del 30 de junio al 11 de julio. El permiso a partir del 27 por efecto de traslado.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:56

OK, se va el 27, perdón, se va el 27 de junio y comienza el 30 de junio.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:56

Exacto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:56

OK, se va el viernes y termina el 11 de julio, y después dice ahí que regrese el 19 de julio porque va a tomar una semana de vacaciones del 14 al 18 de julio, eso por lo menos a mí no se ve bien. No se ve bien que una persona solicite una pasantía a una universidad que

terminé el 11 de julio y que se vaya a quedar una semana de vacaciones con fondos públicos, que hay un monto del DAAD y eso es otra cosa a mí me corresponde mencionar esto sobre esos \$1.800 dólares y esa semana de vacaciones, tengo entendido que antes se hacía eso, pero la universidad es muy clara de que uno debe ir a su capacitación o a su pasantía y regresarse uno o dos días después, máximo, pero ahí estamos viendo que él mismo dice que va a tomar vacaciones. Sinceramente, a mí no me parece que sea correcto. No sé si tal vez Gloriana, doña Laura, nos puede aclarar este punto o no sé qué piensan los demás miembros del Consejo. Gracias.

LAURA BOUZA MORA 08:58

Si ese fue un tema que se vio claramente en el Consejo de Unidad. Se hizo la consulta en Junta de Becas porque, hay 2 casos que están iguales, que es el caso de Carlos Alpízar y el caso de Nancy Astorga. En ambos casos, la compañera Jenny, de Junta de Becas les dio la posibilidad de que se agregara como un considerando el tema de las vacaciones y que al final es Junta de Becas la que decide si toma la solicitud tal cual la presentan los académicos o le hace alguna modificación indicando algo en relación con el permiso que tiene que otorgar Junta de Becas por la cantidad de días, no la puede otorgar la unidad académica y en relación con el monto de \$1.800 dólares que está solicitando para el traslado, entonces bajo esa premisa de que al final es Junta de Becas la que toma la última decisión es que el Consejo de Unidad presenta la solicitud.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:59

Gracias doña Laura por la aclaración. Es cierto que la Junta de Becas es la que toma la última decisión, pero por algo hay un refrendo de facultad y el referendo facultad debe hacer su análisis, y si no fuera así, entonces simple y sencillamente aprobamos todo lo que venga de las unidades académicas, algo que yo creo y lo he mencionado en otros espacios es que estas solicitudes deberían ir directamente a la Junta de Becas y si la Junta de Becas es el que decide, debería de ir de las unidades académicas y no pasar por facultad y no tener que nosotros estar viendo este tipo de cosas, pero bueno, habría que modificar... yo lo mencioné varios espacios. Si usted me dice a mí qué pienso yo de ellos, pienso lo que acabo de decir, no me parece que alguien vaya a hacerse una pasantía, una capacitación en un evento corto y que se quede una semana de vacaciones. El año pasado tuvimos un caso igual con doña Nancy Astorga y ella lo que hizo fue solicitar nada más el pasaje de ida y ella cubrió el pasaje de vuelta y así fue como la probamos. En este caso no se está dando esto. Entonces yo quiero que el Consejo esté claro de que se ha dado esta situación y que en ese caso anterior la compañera académica que se iba a quedar de vacaciones, igual este fue en Alemania también ella dijo, bueno, yo pago mi tiquete de regreso, pero en este caso no se está dando, no sé qué piensan los demás miembros.

Don Juan Carlos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:01

Gracias, Felipe yo tuve una experiencia a nivel internacional con una actividad privada que es una Federación de Deportiva en Costa Rica, con un vicepresidente de la Federación tenía que ir al Congreso Mundial, se le aprobó el viaje al Congreso Mundial de la Federación Internacional, ponía todo el recurso para efectos de lo que era, transporte, alimentación, hospedaje y sin que yo lo supiera el caballero le escribió a la persona encargada de extenderle el boleto y le pidió que le dejara el boleto abierto para quedarse en Europa paseando y después devolverse.

Después recibí una solicitud de la Federación para no hacer un regaño de que no se volviera a repetir la situación. Estamos hablando de una instancia totalmente ajena al Gobierno costarricense, al recurso costarricense con sus propios recursos y en este aspecto también privada y si esos tipos de entidades no envían este tipo de cosas, pues yo creo que nadie debería de verlo bien, con toda la sinceridad del mundo y por lo menos yo estoy de acuerdo con lo que usted indica, no me parece que sea así. Si la Junta de Becas lo permite lo que sea, debe ser algo que se debe erradicar de las universidades, por lo menos de la nuestra, y si no, de la nuestra, por lo menos de nuestra facultad porque si me parece que es usar el recurso del costarricense que tanto nos cuesta a todos para efectos de un beneficio porque mal que bien el viaje no se hace o las vacaciones no se toman si no se tiene el beneficio anterior, estamos en este caso teniendo claro que es una posibilidad de hacer una pasantía en el extranjero. Entonces, por ahí, en algún momento si me equivoco pues me disculpa porque mi memoria no es muy buena he escuchado ya hace varios años a doña Ada Cartín decir que eso no debía pasar, que la persona debía ir volver, porque para eso se le dio la plata, para ir y volver, y que si quería ir de vacaciones después se podía ir con sus recursos sin ningún problema y volver porque aquí nosotros estaríamos sufragando de alguna u otra forma, con recurso estatal, un beneficio de la persona, sea la ida o la vuelta, porque usted puso ahí un ejemplo de un caso que se dio pero igual estamos sufragando parte de ese viaje de vacaciones. Si eso no, por lo menos no está dentro de lo que es la reglamentación laboral de Costa Rica, que el patrono tenga que pagar parte del pasaje de vacaciones. Eso se está dando en el área administrativa y en el área académica también y debe de detenerse el asunto. Conuerdo totalmente con su criterio.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:04

Muchas gracias, Juan Carlos.

Marian.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 09:04

Sí, bueno, yo en este caso estoy de acuerdo con ambos. Creo que sí, que el doctor se fuera unos días después por temas de traslado no tendría gran problema, pero como lo indicaba el compañero anterior, si no me parece justo y además como indican son recursos del gobierno que debería de usarse y velarse por el uso correcto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:05

Muchas gracias, Marian bueno entonces, lo que corresponde es votar si estamos de acuerdo o no refrendar esto, en mi caso yo no estaría de acuerdo en refrendarlo, a menos que se elimine la parte esa de esas vacaciones y que sea que la persona vaya y vuelva en los días que corresponda.

Entonces, Gloriana, corresponde que votemos esto para saber si se devuelve o no según los criterios.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:05

Sí, señor, habría que votar ya sea que se apruebe o no, o la devolución para que la escuela, el Consejo de Unidad haga los cambios pertinentes, tal vez podríamos votar la devolución para que replanteen la solicitud.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:06

Ok, entonces si están de acuerdo en devolver esta solicitud para que el Consejo de la escuela haga los ajustes necesarios, yo votaría que se devuelva. Tenemos cuatro votos a favor y doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 09:06

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:06

Muchas gracias pasaríamos al siguiente.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-145-2025, de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta a.i. del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba permiso con goce de salario, sin sustitución, por 40 horas, para el académico Carlos Alpízar Solís, cédula de identidad 1-1196-0175, del 27 de junio al 11 de julio de 2025 e inclusive el 19 de julio de 2025 (incluido el traslado) y el apoyo económico por medio del fondo de Junta de Becas para capacitación y eventos cortos, asignado por la Facultad de Ciencias de la Salud, por un monto de \$1.800 para cubrir los gastos de tiquete aéreo, de acuerdo con lo indicado en el Considerando 1 del acuerdo citado, con el propósito de realizar una pasantía en el Instituto de Nutrición Animal de la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania (University of Veterinary Medicine Hannover-TiHo, Alemania), en las áreas de “Enfermedades nutricionales-metabólicas y metodologías analíticas para el diagnóstico de carencias e intoxicaciones nutricionales”, a efectuarse del 30 de junio al 11 de julio de 2025.
2. Que el Dr. Carlos Alpízar Solís en carta fechada 17 de marzo de 2025, indica que hará solicitud para disfrute de vacaciones por el período comprendido del 14 al 18 de julio de 2025 y estaría regresando a Costa Rica el 19 de julio de 2025, este último día contemplado bajo la figura de permiso con goce de salario.
3. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA que consideran que las fechas del tiquete aéreo (ida y regreso) que se financia con fondos públicos, a los funcionarios que van a participar en eventos cortos de capacitación o de divulgación deberían corresponder con el período de vigencia del evento internacional, el cual debería ser de uno o dos días antes del evento y de uno o dos días para el regreso del funcionario después de culminado el mismo y que no debería permitirse que sea para un periodo de disfrute de vacaciones posterior al evento o pasantía del funcionario beneficiado con recursos institucionales.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-145-2025 A LA DRA. LAURA BOUZA MORA, PRESIDENTA A.I. DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, PARA QUE SE REALICEN LOS CAMBIOS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 3 DEL PRESENTE ACUERDO Y LO ANALIZADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-146-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Nancy Astorga Miranda.**

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:06

OK, entonces en este caso, el siguiente punto corresponde a la cuarta 146 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Es una solicitud que presenta la académica Dra. Nancy Astorga Miranda para realizar una estancia en el Hospital Clínico Veterinario, propiamente en el servicio de Diagnóstico por Imágenes de la Universidad Complutense de Madrid. En este caso, el evento tendría una vigencia del 20 de mayo al 20 de junio. El permiso con goce de salario, que solicita a la interesada es del 17 de mayo al 20 de junio, y el día 8 de julio. En la parte de recurso económico sería el siguiente detalle, la ayuda es por un total de \$2.665 dólares, los cuales se solicita para tiquete aéreo \$1.296 dólares y para viáticos propiamente alimentación sería el monto de \$1.369 dólares, en este caso Dra. Nancy indica que solicita un monto puntual para alimentación hace una referencia a la tabla que se utiliza para efectos de becas de la Junta de Becas y adicionalmente señala que solicitaría unos días de vacaciones, como lo pueden ver en pantalla para efectos de su retorno a Costa Rica. Se aporta la documentación de lo que sería una carta de aceptación e invitación por parte de la Universidad Complutense de Madrid, para que ella pueda desarrollar esta estancia, además, se presenta el cronograma de actividades del período indicado y otros requisitos como, por ejemplo, el formulario de Junta de Becas y los documentos de un fiador, don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:08

Gracias doña Gloriana, por la revisión también esta solicitud. Nuevamente para que quede claro en el Consejo, yo estoy completamente de acuerdo con las pasantías tanto del compañero de Carlos Alpizar como está de Nancy Astorga. Lo que no estoy de acuerdo es que después de que hagan la pasantía se vayan de vacaciones, entonces este es el mismo caso.

Entonces yo solicitaría al Consejo que también se devuelva bajo los mismos términos, de que se hagan los ajustes en el Consejo que corresponda y que se vuelva a hacer la solicitud acá de referendo al Consejo. No sé si alguno de los miembros tiene alguna consulta o alguna posición diferente. Entonces yo votaría para que se devuelva este acuerdo al Consejo. Tengo 3 votos, don Juan Carlos.

JUAN GUTIÉRREZ VARGAS 09:09

Perdón.

LAURA BOUZA MORA 09:09

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:09

Son cuatro votos y doña Laura, se inhibe. Si están de acuerdo que quede en firme. Muchas gracias, es unánime, paríamos al siguiente Gloriana.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-146-2025, de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta a.i. del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba permiso con goce de salario, sin sustitución, por 40 horas, para la académica Nancy Astorga Miranda, cédula de identidad 1-1091-0744, del 17 de mayo al 20 de junio de 2025 e inclusive el 08 de julio de 2025 (incluido el traslado) y el apoyo económico por medio del fondo de Junta de Becas para capacitación y eventos cortos, asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud, por un monto de \$2.665,00 para cubrir los gastos de compra de un tiquete aéreo y manutención (alimentación y traslados), de acuerdo con lo indicado en el Considerando 1 del acuerdo citado, con el propósito de realizar una pasantía en el Hospital Clínico Veterinario Complutense de la Universidad Complutense de Madrid, España, específicamente en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, a efectuarse del 20 de mayo al 20 de junio de 2025.
2. Que la Dra. Astorga Miranda mediante oficio UNA-EMV-RV-003-2025, del 06 de marzo de 2025, indica que hará solicitud para disfrute de vacaciones por el período comprendido del 23 de junio al 04 de julio de 2025 y además se acogería al receso institucional de medio período. Estaría regresando a Costa Rica el 08 de julio de 2025, este último día contemplado bajo la figura de permiso con goce de salario.
3. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA que consideran que las fechas del tiquete aéreo (ida y regreso) que se financia con fondos públicos, a los funcionarios que van a participar en eventos cortos de capacitación o de divulgación deberían corresponder con el período de vigencia de la pasantía internacional, el cual debería ser de uno o dos días antes del evento y de uno o dos días para el regreso del funcionario después de culminado el mismo y que no debería permitirse que sea para un periodo de disfrute de vacaciones posterior al evento o pasantía del funcionario beneficiado con recursos institucionales.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-146-2025 A LA DRA. LAURA BOUZA MORA, PRESIDENTA A.I. DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, PARA QUE SE REALICEN LOS CAMBIOS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 3 DEL PRESENTE ACUERDO Y LO ANALIZADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 6.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-147-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Karen Vega Benavides.**

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:10

El siguiente punto corresponde al acuerdo 147 de la Escuela de Medicina Veterinaria, también una solicitud de financiamiento por medio de la Junta de Becas, en este caso la interesada es la Dra. Karen Vega Benavides, académica interina de la Escuela de Medicina Veterinaria, quien desea realizar un entrenamiento en Microcirugía veterinaria de Cornea en un instituto en Monterrey, México. Ella está solicitando, ah, perdón. La fecha del evento del 27 al 31 de mayo, la fecha del permiso del 26 de mayo al primero de junio. En este caso el monto es requerido o solicitado es por \$1.995 dólares, los cuales \$1.400 serían para la inscripción al entrenamiento y la interesada solicita \$595 dólares para tiquete aéreo, aclarando que el tiquete cuesta \$629.49 dólares, pero para efectos de no superar el monto que la Junta de Becas establece para presentar fiadores Karen Vega solo solicita 595 y para efectos de viáticos, hospedaje, alimentación, estarían siendo cubiertos por la interesada. En este caso se aporta también la documentación, formulario de Junta de Becas, la carta de aceptación del instituto Academia que imparte estos entrenamientos, el cronograma del evento con el detalle de las actividades que ella va a desarrollar durante este entrenamiento. Adicionalmente, menciona que tiene un componente teórico y práctico y que incluye una pasantía profesional en un hospital del Instituto para efecto de abordaje de casos reales, y se indica por acá que estaría superando las 40 horas de capacitación, que es requisito solicitado por la Junta de Becas. El resto de información con respecto a las cotizaciones de etiquete aéreo y demás, estarían completos. Don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:12

Muchas gracias, Gloriana por la revisión de esta solicitud, alguna consulta por parte de los miembros del Consejo.

Si están de acuerdo en refrendar la solicitud, según el acuerdo 147 de la Escuela de Medicina Veterinaria, por un apoyo económico, por un monto de \$1.995 dólares, yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 09:13

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:13

Gracias y si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. La carta de fecha 10 de marzo de 2025 suscrita por la Dra. Karen Vega Benavides, funcionaria académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual solicita apoyo económico por medio de los recursos asignados a la Facultad de Ciencias de la Salud por parte de la Junta de Becas, por un monto total de \$1.995,00 (mil novecientos noventa y cinco dólares exactos) para cubrir la compra de un tiquete aéreo por un monto de \$595,00 (quinientos noventa y cinco dólares exactos) y la inscripción a un evento por monto de \$1.400,00 (mil cuatrocientos dólares exactos). Indica la interesada que los gastos correspondientes a viáticos (alimentación y hospedaje) serían financiados por su parte. Además, menciona que financiará la diferencia respecto al precio total del tiquete aéreo correspondiendo esto a \$34,49 (treinta y cuatro dólares con cuarenta y nueve centavos) (valor total de la opción seleccionada \$629,49). Lo anterior, con el propósito de participar en el curso “Microcirugía veterinaria de córnea”, a realizarse en la ciudad de Monterrey, México, del 27 al 31 de mayo de 2025, el cual es impartido por Meds for Pets Academy.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-147-2025, de fecha 01 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta a.i. del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba el apoyo económico para la funcionaria Dra. Karen Vega Benavides, por un monto de \$1.995,00 (mil novecientos noventa y cinco dólares), el cual sería financiado por medio del fondo de becas para eventos cortos asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir los gastos de compra de tiquete aéreo e inscripción al evento. Lo anterior, para financiar la participación de la funcionaria, en el curso de “Microcirugía veterinaria de córnea”, a realizarse en la ciudad de Monterrey, México, del 27 de mayo al 31 de mayo de 2025. Adicionalmente, se eleva este trámite al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para su aval y gestiones correspondientes ante la Junta de Becas.
3. Que la Dra. Karen Vega Benavides solicitó permiso con goce de salario del 26 de mayo al 01 de junio de 2025 para realizar el curso citado anteriormente, el cual fue avalado mediante el oficio UNA-EMV-OFIC-203-2025, del 01 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, directora a.i. de la Escuela de Medicina Veterinaria.
4. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la presente solicitud, la cual luego de su revisión se ha constatado que cumple con los requisitos establecidos. Además, sobre la importancia de la participación de los funcionarios en este tipo de actividades académicas para actualizar y ampliar su formación profesional.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE \$1.995,00 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES), PARA CUBRIR EL COSTO DE TIQUETE AÉREO POR \$595,00 E INSCRIPCIÓN POR \$1.400,00 POR MEDIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EVENTOS CORTOS DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO, ASIGNADOS POR PARTE DE LA JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2025, A FAVOR DE LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-1374-0975, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDA PARTICIPAR EN EL CURSO “MICROCIRUGÍA VETERINARIA DE CÓRNEA”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, MÉXICO, DEL 27 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025, DICHO CURSO ES IMPARTIDO POR MEDS FOR PETS ACADEMY. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICARLE A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO CURSO ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. RECORDARLE A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. INDICARLE A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL CURSO “MICROCIRUGÍA VETERINARIA DE CÓRNEA”. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. LAURA BOUZA MORA, PRESIDENTA A.I. DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES, FUNCIONARIA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

6.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-148-2025, aval de ayuda económico a favor de la Dra. Aida Chaves Hernández.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:13

El siguiente punto administrativo corresponde al acuerdo 148 de la Escuela de Medicina Veterinaria, también en la línea de solicitud de financiamiento a la Junta de Becas, en este caso, la interesada es la Dra. Aida Chávez Hernández, académica propietaria de dicha unidad, quien solicita recursos para realizar una pasantía en clínica de especies de la Universidad de Hannover, en este caso, el evento se desarrollaría del 04 al 27 de junio y la

solicitud del permiso con goce de salario sería del 2 al 29 de junio, lo cual incorpora el periodo de traslado. Es importante indicar que lo que es el concepto de viáticos estaría cubierto con recurso del DAAD por un monto de \$2.160,77 dólares y el tiquete aéreo sería de \$1.351 dólares. En este caso también se aportan los documentos necesarios requeridos por la Junta de Becas en cuanto a las cotizaciones de los tiquetes aéreos, el formulario, la carta de invitación y el cronograma de las actividades a desarrollar durante el periodo de la pasantía. De mi parte, me parece que estaría completo. Don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:14

Muchas gracias, Gloriana por la revisión de esta solicitud también. Alguna pregunta para Gloriana, lo que está solicitando entonces sería \$1.351 dólares.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:14

Exacto, es el monto concreto para el tiquete aéreo ida y regreso y el financiamiento de viáticos por medio del DAAD.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:15

OK, muy bien. Entonces si están de acuerdo...sí, Gloriana.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:15

Perdón. Iba a mencionarles que todas estas ayudas aprobadas reitero sería financiamiento del 75% y que la documentación donde consta el aporte que da el DAAD está incluido en los documentos que presenta el Consejo de Unidad.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:15

OK, perfecto, muchas gracias. Entonces si están de acuerdo en refrendar la solicitud según el acuerdo 148 de la Escuela de Medicina Veterinaria para una ayuda económica por un monto de \$1.351 dólares, yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 09:15

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:15

Doña Laura se inhibe y si están de acuerdo que quede en firme. Es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-UDPA-008-2025 de fecha 27 de marzo de 2025 suscrito por la Dra. Aida Chaves Hernández, funcionaria académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual gestiona: 1. Solicitud de permiso con goce de salario a tiempo completo, con vigencia del 02 al 29 de junio de 2025 y 2. Apoyo económico por un monto de \$1.351,00 (mil trescientos cincuenta y un dólares exactos) por medio de los recursos económicos para eventos cortos asignados por la Junta de Becas a la FCSA, para realizar la compra de un tiquete aéreo. Lo anterior, con el propósito de realizar una pasantía en la Clínica de Especies Aviares de la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania, en las áreas de "Clínica y patología de las aves", a efectuarse del 04 de junio al 27 de junio de 2025.

2. Que se aporta carta de fecha 27 de febrero de 2025, suscrita por el Dr. Michael Wendt, en calidad de representante del Programa ISAP Costa Rica – TiHo Hannover, mediante la cual informa a la interesada que recibirá €2.000,00 (dos mil euros) equivalentes aproximadamente a \$2.160,77 (dos mil ciento sesenta dólares americanos con setenta y siete centavos) para cubrir los gastos asociados al hospedaje y alimentación durante la pasantía a efectuar en la Universidad de Hannover. Lo anterior, en el marco del Convenio de Movilidad firmado entre las dos universidades (UNA y TiHo Hannover) y del proyecto "International Study and Training Partnership (ISAP) VET TiHo/UNA Costa Rica", el cual es financiado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-148-2025, de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta a.i. del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueban el permiso con goce de salario, sin sustitución, para la académica Dra. Aida Chaves Hernández, por 40 horas, del 02 al 29 de junio (incluido el traslado) y el apoyo económico por medio del fondo de Junta de Becas para capacitación y eventos cortos, por un monto de \$1.351,00, para cubrir los gastos de tiquete aéreo, con el propósito de realizar una pasantía en la Clínica de Especies Aviares de la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania, en las áreas de "Clínica y patología de las aves", a efectuarse del 04 de junio al 27 de junio de 2025.
4. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la presente solicitud, la cual luego de su revisión se ha constatado que cumple con los requisitos establecidos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO, POR UNA JORNADA DE 40 HORAS, SIN SUSTITUCIÓN, CON VIGENCIA DEL 02 AL 29 DE JUNIO DE 2025 (INCLUIDO EL PERIODO DE TRASLADO IDA Y REGRESO A COSTA RICA) Y LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE \$1.351,00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES EXACTOS), PARA CUBRIR LA COMPRA DE UN TIQUETE AÉREO POR MEDIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EVENTOS CORTOS DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO, ASIGNADOS POR PARTE DE LA JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2025, A FAVOR DE LA DRA. AIDA CHAVES HERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-1024-0132, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDA REALIZAR UNA PASANTÍA EN LA CLÍNICA DE ESPECIES AVIARES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA VETERINARIA DE HANNOVER, ALEMANIA, EN LAS ÁREAS DE "CLÍNICA Y**

PATOLOGÍA DE LAS AVES”, A EFECTUARSE DEL 04 DE JUNIO AL 27 DE JUNIO DE 2025. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- B. INDICARLE A LA DRA. AIDA CHAVES HERNÁNDEZ QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA PASANTÍA ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. RECORDARLE A LA DRA. AIDA CHAVES HERNÁNDEZ QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. INDICARLE A LA DRA. AIDA CHAVES HERNÁNDEZ QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA PASANTÍA A EFECTUAR EN LA CLÍNICA DE ESPECIES AVIARES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA VETERINARIA DE HANNOVER, ALEMANIA, EN LAS ÁREAS DE “CLÍNICA Y PATOLOGÍA DE LAS AVES”. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. LAURA BOUZA MORA, PRESIDENTA A.I. DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y A LA DRA. AIDA CHAVES HERNÁNDEZ, FUNCIONARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:15

Con esto daríamos por concluido el apartado de asuntos administrativos y ahora pasaríamos a asuntos académicos y le pediría a doña Laura que nos ayude con este tema por favor.

ARTÍCULO VII Académicos.

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-138-2025, informe parcial de la actividad académica puntual “Detección de patógenos zoonóticos emergentes en Costa Rica: hacia un enfoque UNA SALUD para la vigilancia epidemiológica de patógenos emergentes”.**

LAURA BOUZA MORA 09:16

Con mucho gusto vamos a ver. Vamos a ver, por qué no estoy pudiendo compartir, un minuto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:16

Ahí se está viendo, Laura.

LAURA BOUZA MORA 09:16

Si lo están viendo. OK, es que yo no lo logro ver. OK, pero sí lo ven, perfecto.

Entonces, tenemos solicitudes académicas en gestión de PPAA. Vamos a ver primero las que corresponden a la Escuela de Medicina Veterinaria que serían 5 informes de avance de diferentes modalidades de PPAA.

El primer acuerdo es el 138, que corresponde a una actividad académica puntual, la 0039-24, que tiene una vigencia del 2024 al 2025 y cuya académica responsable es la doctora Marcela Suárez, aquí no corresponde el informe anterior, puesto que este informe es del primer año de vigencia del proyecto. La matriz de evaluación está debidamente adjunta al acuerdo que se sube al SIA2 porque esta formulación es de SIA2.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:18

Muchas gracias doña Laura por la revisión de esta solicitud, alguna consulta a este informe, OK. Si están de acuerdo en refrendar el informe de la actividad académica puntual, según el acuerdo 138 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 09:18

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:18

Y doña Laura se inhibe. Si están de acuerdo que queda en firme. Muchas gracias, es unánime.

CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta el informe parcial del periodo 2024 de la actividad académica puntual "Detección de patógenos zoonóticos emergentes en Costa Rica: hacia un enfoque UNA SALUD para la vigilancia epidemiológica de patógenos emergentes", código 0039-24, bajo la responsabilidad de la Dra. Marcela Suárez Esquivel.
2. El acuerdo UNA-EMV-ACUE-138-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica puntual antes mencionada.
3. La Dra. Laura Bouza Mora realizó la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL “DETECCIÓN DE PATÓGENOS ZONÓTICOS EMERGENTES EN COSTA RICA: HACIA UN ENFOQUE UNA SALUD PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PATÓGENOS EMERGENTES”, CÓDIGO 0039-24, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. MARCELA SUÁREZ ESQUIVEL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-139-2025, informe parcial del Programa Hospital de Especies Menores y Silvestres.**

LAURA BOUZA MORA 09:18

El siguiente acuerdo es el 139, que corresponde al programa Hospital de especies menores y silvestres, a cargo del doctor Mauricio Jiménez. Es el programa 0063-20, que tiene una vigencia del 2021 al 2025. En este caso el informe anterior si está debidamente avalado y la matriz de evaluación está en el SIA como corresponde.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:19

Gracias doña Laura. Entonces, si están de acuerdo en refrendar el informe de avance del programa Hospital de especies menores y silvestres según el acuerdo 139 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 09:19

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:19

Y si está de acuerdo, que quede en firme. Muchas gracias, es unánime

CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta el informe parcial del periodo 2024 del Programa Hospital de Especies Menores y Silvestres, Código 0063-20, bajo la responsabilidad del Dr. Mauricio Jiménez Soto.
2. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la FCSA realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-139-2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:

4.

TOTAL:

Cuatro votos.

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

**A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA:
PROGRAMA HOSPITAL DE ESPECIES MENORES Y SILVESTRES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**7.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-140-2025, informe parcial del Programa de
Investigación en Enfermedades Tropicales, PIET.**

LAURA BOUZA MORA 09:19

Pasamos entonces al acuerdo 140 que corresponde al informe de avance del año 2023 del programa PIET, que es el código SIA 0084-20 a cargo de la académica Lohendy Muñoz y tiene una vigencia del 2022 al 2026, tiene el informe del 2022 debidamente avalado y como corresponde y la matriz de evaluación está debidamente adjunta en el SIA.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:20

Gracias. Si están de acuerdo en refrendar la solicitud, según el acuerdo 140 de la Escuela de Medicina Veterinaria es refrendar el informe de avance del Programa PIET. Yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 09:20

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:20

Y si están de acuerdo, que quede en firme. Gracias, es unánime.

CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta el informe parcial del periodo 2023 del Programa de Enfermedades tropicales (PIET), código 0084-20, bajo la responsabilidad de la Dra. Lohendy Muñoz Vargas.
2. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la FCSA realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-140-2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES, PIET CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-141-2025, informe parcial del proyecto Asistencia Veterinaria e Interrelación Social en Zonas Vulnerables de Costa Rica.

LAURA BOUZA MORA 09:20

Pasaríamos al acuerdo 141 que corresponde al informe de avance del proyecto 0146-19 a cargo del doctor Mauricio Jiménez. Tiene una vigencia del 2022 al 2025. El informe del año 2023 está debidamente avalado y la matriz de evaluación está en el SIA, como corresponde.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:21

Muy bien si están de acuerdo en refrendar el informe de avance del proyecto.... Si Marian.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 09:21

Tengo una duda, antes de....este proyecto, de qué es, de zonas vulnerables o...

LAURA BOUZA MORA 09:21

Este es el de asistencia, sí, señorita. Asistencia a zonas vulnerables.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 09:21

Gracias.

LAURA BOUZA MORA 09:21

Con gusto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:21

Gracias a usted, Marian.

Entonces si están de acuerdo en refrendar la solicitud mediante el acuerdo 141 de la Escuela de Medicina Veterinaria, refrendar el informe de avance del proyecto 0146-19. Yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 09:22

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:22

Y si están de acuerdo en que quede en firme. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta el informe parcial del periodo 2024 del proyecto Asistencia Veterinaria e Interrelación Social en Zonas Vulnerables de Costa Rica, código 0146-19, bajo la responsabilidad del Dr. Mauricio Jiménez.
2. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la FCSA realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-141-2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: ASISTENCIA VETERINARIA E INTERRELACIÓN SOCIAL EN ZONAS VULNERABLES DE COSTA RICA (AVISZVCR), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-142-2025, informe parcial del proyecto Diversidad, evolución y biología de los papilomavirus en animales domésticos y silvestres de Costa Rica.

LAURA BOUZA MORA 09:22

Vamos a ver el último acuerdo de Medicina Veterinaria corresponde al 142, que es el informe del año 2024 del proyecto 0162-22 de la doctora Gaby Dolz. Este proyecto tiene una vigencia del 2023 al 2025 en el SIA se encuentra debidamente avalado el informe del año 2023 y la matriz de evaluación de este informe está debidamente adjunta en el sistema.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:22

Muchas gracias alguna consulta sobre este proyecto.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 09:22

Nada más para verificar que es el de papilomavirus, perdón.

LAURA BOUZA MORA 09:23

Correcto.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 09:23

Gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:23

Gracias a usted Marian.

Si están de acuerdo en refrendar el acuerdo 142 de la Escuela de Medicina Veterinaria sobre el informe de avance del proyecto 0162-22. Yoo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor.

LAURA BOUZA MORA 09:23

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:23

Si están de acuerdo, que quede en firme. Gracias, es unánime.

CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta el informe parcial del periodo 2024 del proyecto Diversidad, evolución y biología de los papilomavirus en animales domésticos y silvestres de Costa Rica, código 0162-22, bajo la responsabilidad de la Dra. Gaby Dolz Wiedner.
2. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la FCSA realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-142-2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: DIVERSIDAD, EVOLUCIÓN Y BIOLOGÍA DE LOS PAPILOMAVIRUS EN ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE COSTA RICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-083-2025, solicitud de cambio de la actividad Exploración de la condición física de estudiantes del ciclo de preescolar del nivel de transición que asisten a jardines de niños públicos del cantón central de la provincia de Heredia.

LAURA BOUZA MORA 09:23

Ahora corresponde al acuerdo de CIEMHCAVI, el 83. Esta es una solicitud de cambio de la del proyecto 0425-22. La responsable es Irina Anchia y el proyecto tiene una vigencia, del 2023 al 2025. Vamos a ver, por qué pongo ahí ver documento es por lo siguiente, esta es una solicitud de cambio en la que se solicita modificar título, objetivo específico, indicadores de logro de un proyecto que ya básicamente termina este año. Las razones por las que Irina solicita estas modificaciones están relacionadas con los permisos que tiene que brindarle tanto el CONIS como el CECUNA. Entonces me voy a permitir compartir. Me indican por favor si están viendo el documento.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:25

Correcto.

LAURA BOUZA MORA 09:25

OK, entonces. En los considerandos se menciona lo siguiente, que en el oficio 019 de PSICOMI la Máster Irina Anchia Umaña, responsable del proyecto de investigación Exploración de la condición física por sexo y escuela pública de estudiantes del ciclo de preescolar del nivel de transición del cantón central de la provincia de Heredia, que es el código 0425-22 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida comunica que tomó la decisión de retirar el protocolo de la investigación del CONIS y del CECUNA, dado que sus valoraciones se direccionan en un sentido más metodológico y no de aspectos éticos, como se indica en la Ley reguladora de investigación biomédica. Ella aporta el oficio el CONIS en mención en dónde le solicitan aclarar puntos que básicamente van en aspectos metodológicos.

Después en otro considerando, mencionan el oficio 20 de PSICOMI, ese es el más reciente de fecha 25 de marzo, en donde Irina, responsable del proyecto, solicita la aprobación del Consejo para proceder con la modificación del título, de la metodología, del objetivo específico, de los indicadores de logro y se indica que la solicitud se encuentra consignada en el SIA y que la vigencia de este proyecto es del 2023 al 2025.

Voy a dejar de compartir en este momento, entonces esa es la situación, que se modifica básicamente todo el proyecto, porque al modificar el título, el procedimiento, el objetivo y los indicadores de logro es como si fuera otro proyecto que no fue el que se avaló en el 2022 para iniciar en el 2023, todo relacionado con las situaciones que se tuvieron con el CONIS y con el CECUNA y con la decisión de Irina de retirar, de no someter su protocolo nuevamente a estas instancias. Entonces, yo traté de meterme al SIA1 para bajar la solicitud de cambio, pero ni siquiera me aparece el proyecto en el SIA1. Debe haber alguna fluctuación ahí. El SIA1 ha estado fallando. Si lo pude ver el día que revisé la solicitud y entonces por eso procedí a decirle a Marcela que incorporara el acuerdo y a Beatriz que incorporara en el acuerdo para la sesión, pero si hay que traer el tema aquí porque se modifica en mucho el proyecto original, que ya se les aprobó y entonces es decisión del Consejo, entonces yo quisiera escuchar al señor Juan Carlos Gutiérrez para poder entender mejor esta solicitud que presenta Irina, gracias.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:28

Gracias, Laura, no sé si Felipe me da la palabra para continuar.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:28

Claro, Juan Carlos, adelante.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:28

Gracias Felipe, esto es una historia larga y tediosa que da tristeza y lástima a la vez porque es un proceso que no sé si se hizo adrede o se hizo sin querer queriendo, como diría en el popular programa del Chavo del 8, pero se hizo y tiene que ver con lo que es la Ley de investigación biomédica, además es acuerpado por un reglamento que tiene una serie de pormenores que dificultan mucho la investigación con seres humanos. No voy a decir ni siquiera en biomedicina, porque resulta que es en salud y al ser en salud, cualquier cosa, dependiendo de la persona que lo esté viendo, tiene que pasar por el CONIS, ya nosotros hemos hecho muchas discusiones con el CECUNA y en algunos casos indirectamente con el CONIS sobre lo que es salud o la salud y voy a decir así, las grandes comillas que tiene que ver el CONIS y la otra salud. Entonces, si yo voy a hacer una actividad deportiva que nos pasó por ejemplo en juegos nacionales, va a ser una actividad deportiva que de por sí se va a hacer, estemos nosotros o no estemos si las personas del CECUNA estaban cuestionando que por qué no pasaba por CECUNA el documento cuando es una actividad netamente deportiva. Hicimos una actividad en balonmano igual son actividades deportivas, lo que estamos es evaluando lo que está pasando en actividades deportiva como tal, reitero, estemos nosotros o no estemos se va a hacer.

Este proyecto, se va a hacer y lo que vayamos a influir en lo que tenga que ver con el proceso, pues es una cuestión que tiene que ver con actividad deportiva, no es salud, a que se puede ver afectada la salud porque un muchacho se puede caer, romperse la rodilla y ya se le afectó la salud. Ah, bueno, pero eso va a pasar estemos nosotros o no estemos nosotros, pero la actividad no es una actividad relacionada con la salud desde el punto de vista de búsqueda de desarrollo de la salud, explícitamente en este caso estamos hablando de otro tipo de actividad y listo, pero bueno, ya entonces uno entiende que el CECUNA y el CONIS, terminan siendo entes de poder para manipular o para manejar las cosas como sea, con el CECUNA no tenemos problemas porque de una u otra forma se conversa con ellos y entienden, después de explicarles las cosas y las cosas como que van moviéndose muy diferente con el CONIS porque en el CONIS hay un grupo de personas que definitivamente tienen un criterio de investigación muy distinto al que tenemos nosotros, y además cuando tiene que ver con humanos todavía más distinto. Entonces se encuentra uno cosas como que en el CECUNA le dicen, que tener grupos de control no es adecuado porque éticamente el grupo de control se queda sin el estímulo, por decirlo así, de la investigación que de por sí no sabemos ni siquiera si va a ser un estímulo positivo para la salud o no, pero bueno, entonces se les envía las metodologías con control cruzado perfecto, ahí se acabó el problema. Ahora usted manda al CONIS contra cruzado, no ese método de investigación no es ético. ¿Bajo qué supuesto? No sabemos y simplemente nos dicen que hay que hacerlo experimental, que hay que hacer aquí, que hay que hacer allá, o sea, ya entonces se están metiendo en cosas que son experimentales. En el caso este en específico, este documento empezó o esta investigación empezó con la intención de manejar lo que eran los factores socioafectivos de los niños a través de lo que es el cuento motor y resultó que como ya vamos metiéndonos en aspectos con niños, pues ya la investigación iba a ser sumamente complicada porque ya tenemos claro qué pasa con el CONIS, fue cuando la investigadora solicitó cambiarlo por una evaluación de baterías físicas, que son las mismas baterías que

se le aplican a todos los niños en todos lados para evaluar el proceso de la educación física como tal, eso pasa siempre, en este caso se van a tomar los datos anónimos, evidentemente, y se va a hacer más o menos o se iba a hacer más o menos una en este caso estadística para efectos de tener el estado de la situación de los niños en el cantón de Heredia. Como está metido el MEP y como se metió el CONIS también entonces y el CECUNA, entonces se tuvo que mandar al CECUNA y en el CECUNA indican que cometieron un error y lo mandaron al CONIS. El proyecto no tenía que pasar porque no estaba validando ni modificando, ni midiendo ningún sistema para mejorar salud ni medicamentos, ni instrumentos o en este caso, diagnóstico de tipo invasivo ni nada por el estilo, era lo que supuestamente en un principio iba a regular la ley. Entonces, cuándo lo mandan al CONIS a la doctora Irina Anchia le mandan a decir que tiene que hacer un proyecto, ya no es observacional en este caso meramente, sino que tiene que haber experimental entonces que tiene que hacer grupo de control, o sea, llega uno a un punto donde uno dice, bueno, entonces en qué estamos. Porque no se acomodan, por lo menos en la parte ética y es una persona que ni siquiera tiene la experticia para ese tipo de investigación que le dice que debe ser así. Ahí entran otros procesos donde se le envía una serie de documentos a la persona los devuelven. O sea, hay un desorden que es bastante importante. El proyecto parece que estuvo tamaño rato, esperando ahí en un escritorio porque no lo encontraban y que no sé qué, entonces, al final el tiempo ya se pasó en cierta medida, la posibilidad de hacer el proyecto como tenía que hacerse o como se le había planteado en segunda instancia, o sea el segundo planteamiento ya no es posible por efectos evidentes de permisos a nivel del MEP y otra serie de cosas que van a tardar bastante y entonces lo que está proponiendo la doctora es terminar el proyecto con la población que se tiene en el proyecto PSICOMI, son niños de edades similares a las que se iba a medir anteriormente, aplicando la misma batería pruebas pero con una población evidentemente más reducida.

Cuando yo discuto sobre el CONIS discuto lo ilegal, que es que una institución bajo el Estado, porque el CONIS depende del Ministerio de Salud, tenga la capacidad de decirnos a nosotros no elementos éticos, eso sería la función de ellos, aunque no deberían de tener esa capacidad, si no determinarnos acciones que tienen que ver con la metodología de investigación y que no tienen que ver absolutamente con nada que tenga elemento ético dentro del proceso y ya eso, pues ya es bastante preocupante se le hizo saber eso al CECUNA, el CECUNA hizo una carta aclaratoria al CONIS y están pidiendo también explicaciones sobre el proceso porque no debió haber sido o no se debió haber obtenido la respuesta que se obtuvo, que era más bien una modificación en función de algo que sabemos que de todas maneras, como metodología de investigación, tiende a ser un poquito más riesgosa desde el punto de vista de ético y más bien esa es la propuesta de la entidad gubernamental y lo digo así porque es una entidad gubernamental esto es una violación clara a lo que es la autonomía universitaria, específicamente en lo que se generó como un problema social, y estamos hablando de muchos años atrás en el que se vio que era importante que ninguna instancia de poder social, político, religiosa tuviera injerencia en la investigación, en la creación de conocimiento. Bueno, aquí se está dando porque efectivamente la investigación ya no se va a poder hacer, ya no va a dar el tiempo para efectos de que a fin de año eso esté terminado y con los productos que tiene que presentar la persona encargada entonces, más o menos así es el relato si me equivoco en algún detalle me disculpan, pero a veces cuesta tener todo claro, de todos los elementos que se manejan a nivel de una unidad académica, pero a grandes rasgos, básicamente, los diferentes procesos que hay en la universidad para investigar y los diferentes procesos que hay fuera de la universidad para poder hacer investigación con seres humanos, que es donde terminó cayendo el CONIS, cualquier investigación de cualquier tipo es un problema

que se está constituyendo ya como un elemento que retrasa incluso la capacidad de Costa Rica para generar conocimiento nuevo en nuestras áreas. Eso sería básicamente si tiene alguna pregunta con gusto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:38

Muchas gracias, Juan Carlos por la amplia aclaración y detalle. Conuerdo con usted en todos los aspectos que está mencionando sobre el CECUNA y el CONIS. No entendía por qué si tenemos una instancia en la Universidad, que se encarga de revisar esos protocolos porque tiene que pasar al CONIS. Ya usted lo explicó claramente, que el CONIS cometió el error de enviarlo allá, o sea el CONIS, el CECUNA cometió el error de enviarlo al CONIS. O sea, eso no debió ni siquiera de haber ido.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:39

CECUNA, más bien.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:39

Al CONIS porque para eso está el CECUNA y lo otro que creo es que concuerdo con usted, de que investigaciones en el área nuestra no hay personas con competencias para entender que es biomédico y qué es investigación con seres humanos, porque ahí no se está haciendo una intervención invasiva utilizando un aspecto biomédico como una intervención, sencillamente, una investigación observacional, o sea, que ellos mismos dan los cursos y hacen la diferencia entre una investigación observacional y una intervencional. Yo he escuchado los problemas que se han dado ahora con el CECUNA también, con investigaciones de nuestra escuela y siempre ha sido un calvario para nuestras compañeras y compañeros académicos cuando envían un protocolo al CECUNA, que dura mucho tiempo, que lo devuelven, que no están de acuerdo, que le piden cambios y como usted bien menciona, deberían ser aspectos éticos, no aspectos de fondo de la metodología. Entonces, con esos elementos yo estaría de acuerdo en aprobar esta..., en refrendar no aprobar, sino en refrendar esta modificación para que la compañera pueda por lo menos solventar entre cierto punto lo que tenía planteado.

Juan Carlos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:40

Felipe sí, perdona, que vuelva a solicitar la palabra, pero sí me parece importante también denotar 2 cosas en primera instancia, si no me equivoco, en el CONIS se le indicó a Irina que ya no podía ser investigadora porque no tenía la licencia para la investigación observacional. Después ella mandó la documentación, evidenciando que sí la tenía y que sí tenía la capacidad de tener la licencia, que es la más baja en teoría. Ahora incluso la investigación se categorizó también de parte de un ente universitario, perdón fue de la Universidad entonces el mismo ente dice cuál es más alta y cuál es menos alta para decir una tontera, porque en realidad es una tontera. Entonces me pongo al nivel de ellos y además de eso después sí se puede hacer, pero tiene que ser una metodología, cuando ya se tiene claro que ella tiene la licencia, entonces se puede hacer, pero tiene que ser una metodología en este caso ya de otra índole, entonces ya no tiene la licencia, entonces por eso digo, no sabe uno si es que son torpes, voy a usar el termino así adrede o definitivamente hay mal manejo ahí desde el punto de vista de la política y del poder político, que precisamente tiene el Estado en función de esto, tampoco estoy metiendo al Estado en general, sino que hay una cuestión donde, simplemente hasta por torpeza, se puede interferir procesos de investigación, lo otro y es lo que sí se basó bastante el Consejo es que a la persona, nosotros como obligación, tenemos que desde el punto de

vista laboral, darle las posibilidades de que la persona cumpla con sus objetivos evidentemente en este caso hay una serie de procesos que se han dado que pueden tener responsabilidad los investigadores a como tampoco la tienen del todo y que tiene responsabilidad la universidad a como también son errores que se cometen por falta de experiencia, por falta de conocimiento, lo que sea, pero eso no debe de caer directamente encima de la investigadora y evitarle desde este punto de vista la posibilidad de cumplir con sus objetivos laborales.

Entonces también tomar en cuenta ese elemento para efectos de la decisión final, porque lo que interesa aquí ya desgraciadamente, no es producto que se quería obtener de conocimiento, sino terminar un objetivo debido a las situaciones que se han estado pasando, que nos ha sometido el mismo Estado costarricense.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:43

Nuevamente Juan Carlos, muchas gracias por la amplia explicación.

Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 09:43

Sí, yo quería hacer una observación en virtud de que la solicitud está claramente fundamentada, independientemente de la decisión que tome el Consejo, si la decisión es aprobar esta solicitud de cambio o refrendar la solicitud de cambio. Como no puedo ver la propuesta en el SIA, no estoy clara si esta propuesta ya tiene una prórroga previa, si no tiene prórroga previa, entonces Irina podría plantear una prórroga, porque no creo que de aquí a diciembre pueda cumplir el objetivo, tan claramente como lo estableció. Pero si ya este proyecto tiene una prórroga previa, entonces ya estaríamos sin posibilidades y entonces de aquí a diciembre Irina tendría que terminar sí o sí el proyecto. Entonces Juan Carlos para que le lleves esa inquietud a Irina porque el sistema no me deja acceder a la propuesta, pero que sí tenga clara esas 2 posibilidades.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:44

Estoy preguntándole porque estoy seguro. Bueno, 99% seguro de que sí ya tuvo la prórroga fue este año, si no me equivoco.

LAURA BOUZA MORA 09:44

OK, entonces sí, ya no tendría más posibilidad y el proyecto tendría que terminar al 31 de diciembre de este año.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:45

De hecho, por eso se bajó, sustancialmente la metodología y la población en la que se iba a hacer, la dificultad que tiene la población en la que se iba a trabajar por efectos de poder lograrlo de aquí a diciembre. Por eso estoy casi...

LAURA BOUZA MORA 09:45

Correcto.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:45

Seguro de que sí hay una prórroga.

LAURA BOUZA MORA 09:45

Una prórroga.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:45

Muy bien, muchas gracias por las explicaciones y la aclaración. Entonces, si están de acuerdo, en refrendar la solicitud, según el acuerdo 083 de la escuela CIEMHCAVI sobre la modificación del proyecto 0425-22. Yo estaría de acuerdo.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:45

Perdón, yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:45

Sería cuatro votos a favor.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:45

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:45

Juan Carlos se inhibe. Y si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el oficio UNA-PSICOMI-OFFIC-019-2025, la Ed.D Irina Anchía Umaña, responsable del Proyecto de investigación: Exploración de la condición física por sexo y escuela pública de estudiantes del ciclo de preescolar del nivel de transición del cantón central de la provincia de Heredia, código SIA 0425-22, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), comunica que tomó la decisión de retirar el protocolo de la investigación tanto del CONIS como del CECUNA, dado que, sus valoraciones se direccionan en un sentido más metodológico y no de aspectos éticos como se indica en la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, N°9234.
2. El oficio CONIS-134-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, donde le solicitan aclarar algunos puntos.
3. La solicitud de modificación UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFFIC-20-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, donde la Ed.D. Irina Anchía Umaña, responsable del proyecto, solicita la aprobación del Consejo, para proceder con una modificación en el proyecto, en el título del proyecto, en la metodología del proyecto, en el objetivo específico, en los indicadores de logro, en el objetivo general.
4. Que la solicitud se encuentra consignada en el Sistema SIA.
5. Que la vigencia actual del proyecto es del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025.
6. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-083-2025, de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación de la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 13

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO PRESENTADA POR LA ED.D. IRINA ANCHIA UMAÑA, RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "EXPLORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA POR SEXO Y ESCUELA PÚBLICA DE ESTUDIANTES DEL CICLO DE PREESCOLAR DEL NIVEL DE TRANSICIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA", CÓDIGO SIA 0425-22, DADA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA CON EL CONIS Y EL CECUNA Y SEGÚN SE DETALLE EN LA SOLICITUD UNA-PSICOMI-OFIC-020-2025. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-084-2025, derogar el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-076-2025, en relación con la designación del estudiante Modelo Universitario 2024.

LAURA BOUZA MORA 09:46

Muy bien el siguiente punto académico es el acuerdo 084 de CIEMHCAVI. En el que se solicita derogar el acuerdo 076 que estaba relacionado con la designación del estudiante modelo universitario. Entonces eso es para comunicar a este Consejo la derogatoria de ese acuerdo y en virtud de eso nosotros debemos derogar el acuerdo 20, tomado en el acta ordinaria 05-2025 del lunes 24 de marzo en relación con la designación del estudiante modelo universitario 2024 de la Facultad y entonces, en ese caso Beatriz, tenemos que tomar acuerdo de derogatoria.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 09:47

Si, aprobando esta interrogación del acuerdo 84.

LAURA BOUZA MORA 09:47

Esa sería la situación don Felipe con este acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:47

Muchas gracias, Laura y Beatriz. Entonces si están de acuerdo en refrendar la derogación del acuerdo 084 de la escuela CIEMHCAVI. Yo estaría de acuerdo.

Cuatro votos a favor.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:47

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:47

Don Juan Carlos se inhibe y si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime, muchas gracias.

LAURA BOUZA MORA 09:47

Muy bien.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 14

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-076-2025, EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DEL ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO 2024, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-084-2025. ACUEDO FIRME Y UNÁNIME.

7.8 Derogar el Acuerdo 20, tomado en el acta ordinaria N° 05-2025, del lunes 24 de marzo de 2025, en relación con la designación del estudiante Modelo Universitario 2024.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 09:47

Perdón y el acuerdo el acuerdo 20 que se tomó en la sesión pasada.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:48

También tenemos que derogarlo.

LAURA BOUZA MORA 09:48

Sí, señor.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:48

OK, entonces, si están de acuerdo en derogar valga la redundancia, el acuerdo 20 que tomó este Consejo, yo estaría de acuerdo.

Aquí si podemos votar todos. Es unánime, muchas gracias y si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime, muchas gracias.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 15

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. DEROGAR EL ACUERDO 20, TOMADO EN EL ACTA ORDINARIA N° 05-2025, DEL LUNES 24 DE MARZO DE 2025, EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN

DEL ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.9 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-085-2025 y el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-132-2025, candidatos a Estudiante Modelo Universitario 2024.

LAURA BOUZA MORA 09:48

Muy bien y ahora tenemos entonces la designación de los candidatos para estudiante modelo universitario de la facultad. Aquí tenemos una situación, recibimos el acuerdo 085 de CIEMHCAVI lo recibimos en tiempo y forma, con toda la documentación completa, el día que se debía recibir y en el caso del acuerdo 132 de la Escuela de Medicina Veterinaria se recibió incompleto, porque en la solicitud claramente se solicitaba, o valga la redundancia, que el formulario debía venir completo y con las fotos del estudiante que se proponía como estudiante modelo. Las fotografías del estudiante de Medicina Veterinaria se recibieron por correo el día sábado, al correo de la Escuela de Medicina Veterinaria y Rosalyn me las reenvió el día de hoy a las 7:00 de la mañana, pero no están en el formulario como se solicitó. En virtud de eso y para ser justos con lo que se solicitó y con el tiempo que se dio para presentar la documentación, entonces considero, pero quedará a criterio del Consejo, pero desde mi punto de vista deberíamos de valorar únicamente al candidato o la candidata que presenta CIEMHCAVI en su acuerdo 085, que es este acuerdo que tenemos aquí proyectado. En donde se designa a la estudiante Daniela Bonilla Fonseca, portadora de cédula de identidad 118870973 de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, para hacer propuesta como estudiante modelo universitario del periodo 2024.

Esa sería la situación don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:50

Muchas gracias doña Laura por la revisión de estos acuerdos, alguna consulta por parte de los miembros del Consejo.

Doña Gloriana.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:51

Sí, yo quisiera saber por qué se le propone a esta muchacha como estudiante modelo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:51

Muchas gracias Gloriana.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:51

Gracias.

LAURA BOUZA MORA 09:51

Don Juan Carlos tendría la palabra.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:51

Don Juan Carlos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:51

No entendí la pregunta, por qué se le propone como estudiante modelo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:51

A Daniela.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:51

Porque se considera que reunió los requisitos que está solicitando la facultad, en este caso la facultad no, perdón la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. No sé si necesita una explicación más a fondo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:52

Gracias.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:52

Con gusto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:52

Marian.

MARIAN MELENDEZ LOPEZ 09:52

Yo creo que a mí sí me gustaría saber cómo más a fondo, porque normalmente para estudiantes modelos sí se pide como algún tipo de participación relevante, como algunos datos importantes y no nada más, por ejemplo, que sea un estudiante de buenas notas, sino que vaya un poquito más allá. Entonces, si quisiera saber por qué la escogieron.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:52

Muchas gracias Marian, que dicha que usted pregunta eso porque esta facultad, incluso en algún momento tuvo una situación con este tipo de proceso debido a algo que en lo personal yo considero no debe darse y es que si usted se fija aquí, puede ser usted modelo por alguna participación relevante a nivel nacional, hizo algo sumamente importante, puede ser desde el punto de vista en el caso nosotros deportivo puede ser participación a nivel de organizaciones juveniles, estudiantiles, etcétera, etcétera, políticas, también podría darse por sobreponerse a situaciones de vida, que es el caso de esta muchacha que son complicadas, que generan desventaja social, son personas que vienen ya de grupos con desventaja social y que, aun así, se sobreponen a todas esas desventajas y logran obtener una buena ejecución a nivel universitario, salen con buen paso por la universidad y eso implica también que se constituyen en estudiante modelo.

En lo que yo nunca he estaba de acuerdo es en que se den las 2 cosas o las 3 cosas, todas juntas, por que debería de haber un estudiante para efectos de lo que es trascender, otros para los que sean sobrepuesto a las dificultades sociales, etcétera, etcétera, etcétera, pero cuando hicimos consultas sobre esto, nos regañaron y nos dijeron que los mandaron porque hasta preguntamos si había algún tipo de elemento que nos permitiera calificar a la gente en estos casos.

Ahora, si ustedes consideran que la persona no es apta para ninguna de los requisitos que debe tener un estudiante en este caso, pues nosotros retiramos la candidatura, no hay ningún problema. Revisamos la de veterinaria porque sí, me parece que difícilmente se pregunta tanto sobre un tema como este, pero bueno, no hay ningún problema, como les digo, nosotros consideramos que es una persona que ha tenido una situación de vida complicada a nivel social, a nivel de ubicación dónde viene. Sabemos que las personas de zonas rurales tienen más problemática para poder desarrollarse en estas cuestiones en

nuestra carrera y en la de veterinaria, solo en el campus Benjamín Núñez se imparte la carrera, difícilmente veterinaria, puede ir a otros lados y nosotros hemos ido a otros lados pero han sido acciones específicas no son constantes y entonces las personas que viven en lugares muy alejados al valle central, pues se les complica más el proceso. Si a eso adherimos que tiene problemas económicos, no tienen la holgura que pueden tener muchos otros ciudadanos costarricenses para el estudio universitario, pues se complica más el asunto, otras cuestiones ahí familiares, pues una persona que a pesar de eso logra, reitero sobreponerse a esas situaciones, merece que se le diga, estudiante modelo. Ahora yo le solicito a usted que es en este caso dirigente estudiantil que pidamos lo que nosotros pedimos en un momento, porque tenemos que darle a una sola persona este tipo de distinción. ¿Por qué no se la damos a todos los estudiantes?

Esto no le cuesta nada a la universidad, pero no tiene que ser uno, de la facultad tiene que salir uno, de allá llega y de ahí sale otro y los que quedan qué no hicieron el esfuerzo. Entonces que le cuesta a la universidad dar uno por escuela, por ejemplo, o varios. Todos los estudiantes que nosotros consideremos que se han sobrepuesto a esto porque esto es un estímulo para el estudiantado y además definen modelos a seguir para los demás estudiantes, para el estudiantado que está en esas situaciones y para los que vienen atrás, son modelos a seguir, aquí hacemos uno como si nos costara \$1.000.000 dólares cada estudiante que definimos como modelo.

Entonces, básicamente esas son las razones más a fondo por la que la muchacha, nosotros la consideramos como una estudiante modelo. La situación de la estudiante que estamos sacando todavía es más importante, pero resulta que la muchacha en el 2024, no estuvo inscrita en la universidad porque estaba precisamente solventando sus situaciones personales, pero ya se inscribió este año, entonces, probablemente el año próximo venga como la estudiante modelo, porque sí hay que tener en cuenta que esto tiene que ser del año pasado no del año en curso y lo voy también a decir es triste tener que decirlo, pero cualquier mujer que entre a una universidad siempre lleva encima una carga muy elevada, mucho más elevada que la que lleva cualquier hombre entonces rural, mujer, etcétera, etcétera, etcétera, y eso constituye a cualquier ser humano, como una persona modelo a seguir. Gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:58

Muchas gracias a usted, Juan Carlos, por toda la explicación, nada más. Yo quería agregar que yo estoy completamente de acuerdo en apoyar esta nominación de parte de ustedes. No creo que la deban retirar.

Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 09:58

Sí, gracias, yo le solicité a Beatriz que nos pudiera proyectar el formulario, no solo el acuerdo sino el formulario, y en el formulario se especifica que sea ha destacado por su don de gente, por ser una estudiante sumamente responsable a pesar de venir de un pueblo de las afueras de Pérez Zeledón de San Jerónimo de San Pedro, que está ubicado a 41 km del cantón, que proviene de una familia de escasos recursos económicos, que ha hecho grandes esfuerzos para que pueda estudiar. Además, se ha destacado por ser proactiva, cooperadora, responsable y con capacidades de liderazgo por esas acciones y los diferentes obstáculos que ha tenido que afrontar para estar a un paso de ser licenciada, se le propone al mérito de estudiante modelo de la escuela CIEMHCAVI. Entonces no es solo que está el acuerdo de aprobar a esta joven, sino que el formulario tiene lo que se

solicita y, además Beatriz, si podemos subir un poquitito en el formulario, que está completo con los criterios y además tiene todos los datos de su ingreso a la UNA en el 2021, el total de créditos que matriculó en el 2024 y el promedio ponderado del año 2024, que es un promedio sumamente alto y entonces todas esas acciones, pues la hacen merecedora de la propuesta que hace CIEMHCAVI.

Y yo también quiero dejar en actas y quiero aclarar que el acuerdo de Medicina Veterinaria es el mismo acuerdo que tomó el Consejo mientras estaba don Enrique Cappella y doña Julia en la administración, o sea, ese acuerdo no se cambió. Entonces vean que la escuela tuvo suficiente tiempo para poder presentar la documentación en tiempo y forma, por eso es mi decisión en este momento de apoyar a la candidatura de CIEMHCAVI y no la de Medicina Veterinaria, pero si quiero que quede en actas porque no es bajo el periodo de transición que se tomó este acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:00

Gracias doña Laura, nuevamente a Juan Carlos por toda la explicación. Entonces lo que corresponde ahora es si están de acuerdo en apoyar esta solicitud de promover como estudiante modelo de la facultad a la estudiante Daniela Bonilla, yo estaría de acuerdo. Tenemos cuatro otros a favor, don Juan Carlos se inhibe, y si están de acuerdo, que quede en firme.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 10:01

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:01

Es unánime, muchas gracias y nuevamente muchas gracias a Juan Carlos por traernos a este tipo de estudiantes con todas estas características que nos va a representar de muy buena forma en la facultad. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. La instrucción UNA-VVE-DISC-002-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita designar por Facultad al “Estudiante Modelo Universitario 2024”.
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-085-2025, de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual se designa a la estudiante: Daniela Bonilla Fonseca, portadora de la cédula de identidad 118870973, de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (BCMh), para ser propuesta como “Estudiante Modelo Universitario” del periodo 2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 16

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA M.ED ANDREA RAMIREZ GONZALEZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DESIGNA A LA ESTUDIANTE DANIELA BONILLA FONSECA, PORTADORA DE CÉDULA DE IDENTIDAD 118870973, DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO (BCMh), PARA SER PROPUESTA COMO “ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO” DEL PERIODO 2024, POR LA FACULTAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:01

Creo que con eso daríamos por concluido los puntos académicos y nada más nos queda la correspondencia y con eso terminaríamos el Consejo.

Tenemos como correspondencia lo siguiente:

- 8.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-143-2025 de fecha 1 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta a.i. del Consejo de Unida de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda:

“AVALAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL POSGRADO REGIONAL EN CIENCIAS VETERINARIAS TROPICALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PRESENTADO POR LA M.SC. SILVIA ARGÜELLO VARGAS, COORDINADORA DEL POSGRADO.

REMITIR ESTE ACUERDO AL POSGRADO REGIONAL EN CIENCIAS VETERINARIAS TROPICALES PARA EL TRÁMITE DE SOCIALIZACIÓN RESPECTIVO Y SU PUBLICACIÓN EN LA UNA-GACETA”.

Se toma nota.

- 8.2 El oficio UNA-FFL-OFIG-106-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la Ma. Bibiana Núñez Alvarado, decana de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante la cual le manifiesta a la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración la disconformidad de toda la facultad por no poder buscar una solución urgente al problema que se presenta con el ascensor de la facultad.

Se toma nota.

- 8.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-233-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se le aprueba a la funcionaria Alejandra Calderón Hernández, un monto de ¢897.537,8, para participar en el “22nd ISHAM Congress 2025 Sociedad Internacional para la Micología Humana y Animal”, del 20 al 24 de mayo de 2025, en la ciudad de Foz du Iguacu, Brasil.

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-234-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se le aprueba al funcionario Felipe Araya Ramírez, un monto de ¢760.873,05, para participar en el “congreso “ACSM 2025 Congreso Annual Meeting” del 27 al 30 de mayo de 2025, en Atlanta, Estados Unidos.

Se toma nota.

- 8.5 El oficio UNA-HEEM-OFIC-018-2025 de fecha 03 de abril del 2025, suscrito por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, académico del Hospital de Equinos y Especies Mayores, mediante el cual le comunica a la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta a.i. del Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria y al Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de Unidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, que de momento se le imposibilita colaborar de forma responsable en el Comité de Bienestar Animal y Bioética (COBAB), por lo cual propone al Dr. Roberto Estrada McDermott.

Y eso está con referencia a la solicitud administrativa que nos dijo doña Laura que retiráramos el punto.

Se toma nota.

No sé si tienen alguna consulta sobre la correspondencia.

Bueno, muchísimas gracias por atender a la sesión del Consejo Facultad. Con esto daríamos por concluida la sesión ordinaria número 6-2025 a las 10:04 minutos de la mañana. Que tengan un feliz inicio de semana, muchas gracias, hasta luego.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc